



REGIDORAS Y REGIDORES
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

P R E S E N T E S.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo(a) a la **CUARTA SESIÓN DE TRABAJO CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 05 de Noviembre del 2024 a las 17:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión de Trabajo con carácter de Ordinaria celebrada el día 15 de Octubre del 2024.-----
- 4.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los ediles: Iniciativa que tiene por objeto la designación y toma de protesta de los titulares del Juzgado Municipal del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco. Lo anterior los términos de los artículos 55 y 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----
- 5.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los ediles: Iniciativa de acuerdo que somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, el decreto 29577/LXIII/24 del Congreso del Estado de Jalisco, en el cual se reforman los artículos 9, 10, 12, 28 y 116-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----
- 6.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los ediles: el punto de acuerdo que tiene como objeto establecer que se autorice realizar la Sesión Solemne de la toma de protesta de agentes y delegados electos para el periodo constitucional 2024-2027, de este Honorable Ayuntamiento de Jocotepec, para el día de hoy 05 de Noviembre del 2024, al término de la presente Sesión Ordinaria, lo anterior de conformidad con el artículo 39, fracción XV del Reglamento de Agencias y Delegaciones para el Municipio de Jocotepec.....
- 7.- Asuntos Generales.....
- 8.- Clausura de la Sesión.....

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024



C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

Trabajo que da frutos